

EVALUACIÓN EX ANTE - GOBIERNO REGIONAL 2026		 Dirección de Presupuestos  Ministerio de Desarrollo Social y Familia Gobierno de Chile Gobierno de Chile
NOMBRE DEL PROGRAMA: LOS LAGOS TE CUIDA – PROGRAMA REGIONAL DE ATENCIÓN Y APOYO BIOPSIKOSOCIAL EN DOMICILIO A USUARIO-CUIDADOR EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS		
VERSIÓN 4		
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS		
CALIFICACIÓN		
RECOMENDADO FAVORABLEMENTE		

I. ANTECEDENTES	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
El programa tiene como propósito que personas en situación de dependencia funcional y su cuidador principal no remunerador disminuyan su vulnerabilidad biopsicosocial en la región de Los Lagos, a través de los componentes: Plan de cuidados domiciliarios con servicios simultáneos y en dupla, Capacitación a cuidadoras para el cuidado de pacientes y autocuidado y Campaña de sensibilización y difusión sobre los cuidados en la región.	
Solicitud Presupuestaria Total (M\$ 2026)	2.937.952
Duración	2 años

DESGLOSE DE SOLICITUD PRESUPUESTARIA ANUAL				
Componente	Unidad de medida de producción	Gasto estimado total (M\$)	Producción estimada (2026)	Gasto Unitario estimado (M\$)
Plan de cuidados domiciliarios con servicios simultáneos y en dupla	Personas que reciben planes de intervención (1 p. en situación de dependencia + 1 p. cuidadora)	2.541.152	1500	1.694,1
Capacitación a cuidadoras para el cuidado de pacientes y autocuidado	Personas que son certificadas	150.000	375	400
y Campaña de sensibilización y difusión sobre los cuidados en la región	Actividades ejecutadas	100.000	120	833,3
Gastos de administración (GA)		146.800		
Gasto Total		2.937.952		
Porcentaje de GA		5%		

POBLACIÓN		
Tipo Población	Descripción	Cuantificación 2026
Población Potencial	Persona en situación de dependencia funcional y Cuidador principal no remunerado de la región de los Lagos.	43.201
Población Objetivo	Persona en situación de dependencia funcional y cuidador principal no remunerado que habiten en sectores rurales e insulares de la región de Los Lagos. Focalización: Se determina intervenir de manera prioritaria en personas domiciliadas en sectores rurales e insulares de la región, a fin de llegar donde los dispositivos de salud municipal, programas ministeriales no están llegando por falta de recursos y barreras geográficas.	10.098
Beneficiarios	750 Personas en situación de dependencia funcional y 750 Personas cuidadoras principales no remuneradas La intervención está enfocada en “Personas en situación de dependencia funcional y su cuidador principal no remunerado, con mayor vulnerabilidad biopsicosocial, que habitan en sectores rurales e insulares de la región de Los Lagos”. Criterios de inclusión: La población beneficiaria del programa deberá cumplir con los siguientes criterios de inclusión para ingresar al programa: Grupo 1 Sujeto de cuidado - Personas en situación de dependencia leve, moderada o severa, que requiere de apoyo para la realización de AVD - RSH igual o inferior al tercer tramo, donde se ubican los hogares entre el 51% y el 60% de menores ingresos - Domiciliado en sector rural o insular de la región de los lagos - No ser parte del PRLAC o centro comunitario de cuidado como beneficiario directo Grupo 2 Cuidador - Persona mayor de 18 años - Cuidador principal no remunerado, No es excluyente ser familiar directo - RSH igual o inferior al tercer tramo, donde se ubican los hogares entre el 51% y el 60% de menores ingresos - Domiciliado en sector rural o insular de la región de los lagos - No ser parte del PRLAC como beneficiario directo Verificación criterios de inclusión: La derivación será exclusivamente desde el municipio a través de la ficha de derivación única - FUD - (misma utilizada por RLAC, con la nota identificadora que el paciente no debe ser beneficiario del programa red apoyos y cuidados) Criterios de priorización (vulnerabilidad biopsicosocial): Con el objetivo de promover el cuidado socio sanitario de la Persona en situación de dependencia funcional y Cuidador principal no remunerado que requieren atención con mayor urgencia, se implementó una estrategia que prioriza la población sujeta de beneficio del presente programa, definiendo criterios que otorgarán un acceso preferente. Donde en el escenario de haber cumplido con los criterios de inclusión indicados en el punto anterior, se priorizará el ingreso si la Persona en situación de dependencia funcional y el Cuidador principal no remunerado cumple con al menos una de estas condiciones: a) Hogares compuestos por personas mayores (>= 60 años), donde el sujeto de cuidado y su cuidador es una persona mayor (>= 60 años)	1.500

	b) Hogares donde habitan una o más personas con dependencia que requieren de cuidados permanentes, cuyo cuidador tiene sobrecarga de cuidados según la escala de Zarit u otro instrumento que lo determine. c) Hogares unipersonales, donde el cuidador no reside en el mismo domicilio. Si después de la aplicación de este criterio, aún existe capacidad disponible para ingreso de beneficiarios al programa, podrán ingresar aquellos que cumplan con los criterios de inclusión, no siendo obligatorio cumplir con las priorizaciones indicadas en el punto anterior. Capacidad: Para la Atención y apoyo biopsicosocial del programa, se contempla mantener durante toda la ejecución del programa, una capacidad máxima de 750 Personas en situación de dependencia funcional y 750 Cuidadores principales no remunerados, las cuales serán atendidos durante la ejecución del programa, distribuidos territorialmente (30 comunas de la región) de acuerdo a los siguientes criterios "% pobreza multidimensional, % ruralidad, % personas con dependencia, asignado un ponderador que permitirá determinar la cantidad de beneficiarios por comuna.	
--	---	--

INDICADORES		
Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	Valor 2026
Porcentaje de personas en situación de dependencia que disminuyen su vulnerabilidad biopsicosocial en t respecto de t-1	$(\text{Número de personas en situación de dependencia que disminuyen su vulnerabilidad biopsicosocial en el año } t \text{ respecto del año } t-1 / \text{número total de personas en situación de dependencia beneficiarias del programa en el año } t-1) * 100$	80%
Porcentaje de cuidadores principales no remunerados que reducen su vulnerabilidad biopsicosocial en t respecto de t-1	$(\text{Número de cuidadores principales no remunerados que disminuyen su vulnerabilidad biopsicosocial en el año } t \text{ respecto del año } t-1 / \text{número total de cuidadores principales no remunerados beneficiarios del programa en el año } t-1) * 100$	80%
Indicador Complementario	Fórmula de cálculo	Valor 2026
Porcentaje de personas cuidadoras principales no remuneradas que valoran positivamente los servicios especializados entregados en el año t	$\text{Número de personas cuidadoras principales no remuneradas que valoran positivamente los servicios especializados entregados en el año } t / \text{Número total de personas cuidadoras principales no remuneradas que participan del componente 1 y contestan la encuesta de valorización}) \times 100$	80%

II. EVALUACIÓN EX ANTE PROGRAMA SOCIAL

Atingencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión

Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión

Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión

Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.

FECHA DE CALIFICACIÓN

MAYO/2026